



Universidad
Pontificia
de Salamanca

DEDICACIÓN

Programa de Doctorado en Bienestar Psicológico y Calidad de Vida

Curso 2025-2026

DEDICACIÓN

El RD 576/2023 de 4 de julio ha modificado los años de dedicación que implica la Tiempo a tiempo completo o a tiempo parcial de la siguiente forma:

- **Tiempo completo: 4 años +1 prórroga*** (desde la fecha de matrícula hasta el depósito)
- **Tiempo parcial: 7 años +1 prórroga*** (desde la fecha de matrícula hasta el depósito)
- En caso de que el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al **33% de discapacidad**:
 - Tiempo completo: 6 años +1 prórroga* (desde la fecha de matrícula hasta el depósito)
 - Tiempo parcial: 9 años +1 prórroga* (desde la fecha de matrícula hasta el depósito)

(*) Nota: la autorización de la prórroga de los plazos establecidos corresponde a la Comisión responsable del programa, siempre que entienda que concurren causas justificadas.

INTERRUPCIÓN DEL PLAZO LÍMITE Y SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género durante el período de tiempo mencionado anteriormente interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración de los estudios de doctorado.

Asimismo, el doctorando podrá solicitar periodos de baja temporal en el programa hasta un total de dos años. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando.

DUDAS

Para cualquier consulta respecto de la dedicación requerida en el programa de doctorado, por favor diríjase a la Escuela de Doctorado:

- Teléfono: 923 277 140 Ext: 7520
- Email: doctorado@upsa.es